**AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ**

Plaza de España S/N – C.P. 10350  
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

AYUNTAMIENTO ALMARAZ (Cáceres)
Registro Salida N° <u>284</u>
Fecha. <u>07-02-17</u>

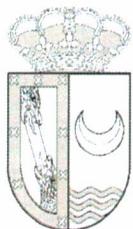
B.O.P.  
Ronda de San Francisco, 3  
10005 Cáceres

Adjunto le remito anuncio relativo a la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología, y vigilancia de la salud no cubiertas por el Departamento del Servicio de Prevención propio, respecto del personal al servicio del Ayuntamiento de Almaraz y restantes centros de trabajo dependientes de esta Corporación local, con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

En Almaraz a 07 de febrero de 2017

LA ALCALDESA

Fdo.: Mª. Sabina Hernández Fernández



## AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España S/N– C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

## ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 06 de febrero de 2017 y con lo acordado por la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el día 03 del mismo mes y año, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología, y vigilancia de la salud no cubiertas por el Departamento del Servicio de Prevención propio, respecto del personal al servicio del Ayuntamiento de Almaraz y restantes centros de trabajo dependientes de esta Corporación local, conforme a los siguientes datos:

### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Almaraz
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c. Obtención de documentación e información:
  - i. Dependencia: Secretaría
  - ii. Domicilio: Plaza de España S/N
  - iii. Localidad y código postal: Almaraz. 10350
  - iv. Teléfono: 927 54 40 04
  - v. Fax: 927 54 43 30
  - vi. Correo electrónico: [secretaria@ayto-almaraz.com](mailto:secretaria@ayto-almaraz.com)
  - vii. Dirección Perfil del Contratante: [www.ayto-almaraz.com](http://www.ayto-almaraz.com)
  - viii. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

### 2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo: Servicio
- b. Descripción: Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología, y vigilancia de la salud no cubiertas por el Departamento del Servicio de Prevención propio, respecto del personal al servicio del Ayuntamiento de Almaraz y restantes centros de trabajo dependientes de esta Corporación local.
- c. Duración: 2 años
- d. Admisión de prórroga: Si.

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c. Criterios de adjudicación:

#### 1) CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:

Oferta económica: Hasta 50 puntos.

Para valorar este concepto se tendrá en cuenta la propuesta económica más ventajosa para el Ayuntamiento (sin inclusión del IVA) y el resto de manera proporcional en relación a la oferta más ventajosa, aplicando la siguiente fórmula matemática:

$$Y = M(X_1 - X)/(X_1 - X_2)$$

Siendo

- Y= Puntuación de la oferta que se valora;
- M=Máxima puntuación a otorgar;
- X= Precio ofertado a valorar (sin IVA);
- X<sub>1</sub>= Presupuesto base de licitación;
- X<sub>2</sub>= Precio más bajo ofertado por el conjunto de los licitadores.

El presupuesto anual previsto en la cláusula quinta actúa como máximo, siendo rechazada cualquier proposición que excediera de dicho límite.

Para determinar si las ofertas son desproporcionadas o temerarias se estará a lo dispuesto en el art. 85 del RGLCAP.

## 2) CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR:

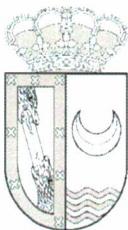
### 1) Oferta Técnica: Hasta un máximo de **30 puntos**:

Se valorará atendiendo al modo de funcionamiento del servicio, organización del mismo y medios de autocontrol de calidad que el licitador proponga en su Programa de Garantías para la Prestación del Servicio.

### 2) Mejoras referidas al servicio: Hasta un máximo de **20 puntos**.

Las mejoras propuestas se deberán englobar entre las siguientes tipologías de mejora, cuya ponderación se detallara a continuación:

- i. Recogida de muestras en los centros de trabajo: extracción de sangre, recogida de orina para la realización de analíticas para los reconocimientos médicos, hasta un máximo de **2 puntos**.
- ii. Proporcionar los recursos de una Unidad Básica de Salud, que pase consulta de forma periódica en las instalaciones habilitadas al efecto por el Ayuntamiento a tal fin, con presencia de un Medico y un DUE o ATS de Medicina del Trabajo, hasta un máximo de **3 puntos**.
- iii. Se valorara, la puesta a disposición a los empleados públicos a demanda del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, de otros médicos especialistas y profesionales relacionados con la vigilancia de la salud (psicólogos, foniatras, entre otros), hasta un máximo de **3 puntos**.
- iv. Realización de Campaña Anti Tabaco. Cursos para dejar de fumar. Promoción de hábitos saludables, hasta un máximo de **1 punto**.



## AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España S/N– C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

### punto.

- v. Realización de diagnóstico y tratamiento de la apnea del sueño. Laboratorio del sueño, hasta un máximo de **1 punto**.
- vi. Realización de Campana de espalda. Escuela de Espalda. Destinada a la higiene postural, para que los trabajadores sanos tengan menos riesgo de padecer dolores de espalda, y que mejore la movilidad y autonomía de los enfermos, hasta un máximo de **2 puntos**.
- vii. Extender el programa de vacunaciones de grupos de riesgo al resto del personal del Excmo. Ayuntamiento de Almaraz, hasta un máximo de **2 punto**.
- viii. Impartir y acreditar formación específica relativa a su puesto de trabajo, a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Almaraz, así como impartir y acreditar formación en materia de prevención de riesgos laborales al personal integrante del Departamento de Prevención, hasta un máximo de **2 puntos**.
- ix. Otras mejoras directamente vinculadas al objeto del contrato que redunden en el mejor y correcto funcionamiento del servicio sin coste adicional para el Ayuntamiento, se valorara hasta un máximo de **4 puntos**

Cuando por la aplicación de los criterios de adjudicación señalados se produjera empate en la puntuación entre dos o más licitadores, éste se dirimirá a favor de la empresa que, en el momento de acreditar la solvencia técnica, tenga en su plantilla un número de trabajadores discapacitados no inferior al 2% de la misma. De persistir el empate, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. A estos efectos, el Ayuntamiento requerirá a los licitadores correspondientes que acrediten tal extremo en el plazo de tres días hábiles, aportando los documentos TC2 correspondientes a todo el personal de la empresa y la relación de personas con discapacidad integradas en la plantilla especificando número de DNI, acompañada de los respectivos justificantes de minusvalía. Asimismo deberán presentar relación de los trabajadores fijos discapacitados junto con el contrato de trabajo.

De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

### 4. Valor estimado del contrato: 40.000 €

### 5. Precio (máximo): 10.000 €/año, excluido el IVA, a la baja, según el siguiente desglose:

- Por las especialidades de seguridad en trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología: 4.000 €/año, más IVA.

— Por la especialidad de servicios de vigilancia de la salud: 6.000 €/año, más IVA

Las cantidades presupuestadas para cada una de las especialidades se consideran máximas.

**6. Garantías exigidas:**

- a. Provisional: 1.200 € (3 % de 40.000 €).
- b. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económica-financiera, técnica y profesional, conforme al Pliego (Cláusula octava, apartados 2 y 3)

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres
- b. Modalidad de presentación: Sobres cerrados.
- c. Lugar de presentación:
  - i. Dependencia: Oficinas Generales.
  - ii. Domicilio: Plaza de España S/N
  - iii. Localidad y código postal: Almaraz. 10350
  - iv. Dirección electrónica: secretaria@ayto-almaraz.com

**9. Apertura de ofertas:**

- a. Descripción: Mesa de contratación
- b. Dirección: Plaza de España S/N
- c. Localidad y código postal: Almaraz. 10350
- d. Fecha: Dentro del plazo de un mes desde la finalización del plazo para la presentación de las ofertas.

**10. Gastos de Publicidad:** A cargo del licitador.

En Almaraz a 07 de febrero de 2017

LA ALCALDESA



Fdo.: Mª. Sabina Hernández Fernández